NACIONAL

Garantiza Gobierno de México liquidación conforme a la Ley para trabajadoras de Notimex

6 de octubre de 2023 · 3 min de lectura



El Gobierno de México garantizará la liquidación adecuada de las personas trabajadoras de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), cumpliendo con lo establecido por la Constitución y la Ley Federal del Trabajo. Así lo detallan las secretarías de Gobernación (Segob) y del Trabajo y Previsión Social (STyPS).

Por medio de un comunicado, las dependencias del gobierno federal informaron que este proceso se llevará a cabo conforme a la instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador, enfocándose en proteger los derechos laborales de los empleados.

> *Como instruyó el Presidente @lopezobrador_ esta mañana, la @SEGOB_mx y @STPS_mx informamos sobre el acuerdo alcanzado con el Sindicato Único de Notimex respecto a garantizar liquidaciones conforme a la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Colectivo??*
>
> ***LUISA ALCALDE (@LUISAALCALDE) — OCTOBER 6, 2023***

La semana pasada, ambas secretarías suscribieron un acuerdo de coordinación con la Secretaría General y representantes legales del Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (Sutnotimex), estableciendo la terminación de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex).

El mismo fue firmado y celebrado ayer por la titular de la STyPS, Luisa María Alcalde.

> *Celebramos el acuerdo alcanzado con el Sindicato Único de Notimex y su Secretaria General, Adriana Urrea. Estamos comprometidos con la protección y el respeto a los derechos individuales y colectivos de las y los trabajadores. Aunque el acuerdo tomó tiempo, se pone de…*
>
> ***LUISA ALCALDE (@LUISAALCALDE) — OCTOBER 3, 2023***

Las indemnizaciones que recibirán las personas trabajadoras, sin importar su categoría, incluirán:

- 3 meses de salario como indemnización constitucional.
- 20 días de salario y prima de antigüedad (si aplica), a razón de 12 días de salario por cada año de servicio, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.
- El monto total de los pagos por indemnización para los trabajadores de base abarcará salarios y prestaciones de acuerdo con la ley y el Contrato Colectivo de Trabajo, incluyendo las sumas relacionadas con la seguridad social, que serán entregadas a través de las instituciones competentes.
- El cálculo de las prestaciones para los trabajadores se efectuará según lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo.

Las Segob y la STyPS y del Trabajo y Previsión Social supervisarán en conjunto el proceso de liquidación a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en calidad de liquidador.

Con este compromiso, el Gobierno busca asegurar una liquidación justa y conforme a derecho para los trabajadores de Notimex, respetando sus condiciones laborales y velando por sus intereses a tres años y siete meses de iniciada la huelga dentro de la agencia de noticias del Estado Mexicano.

El 14 de abril del presente año, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que Notimex sería disuelto y los trabajadores liquidados ya que “el Gobierno no necesita una agencia de noticias”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/garantiza-gobierno-de-mexico-liquidacion-conforme-a-la-ley-para-trabajadoras-de-notimex
Descargado el 21 de noviembre de 2026.